



Instituto Nacional
de Estadística

Oficio AI 173-2025
Guatemala 5 de mayo de 2025

Ingeniero
Oscar José Chávez Valdez
Gerente
Instituto Nacional de Estadística
Su despacho



Ingeniero Chávez Valdez:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-008-2025, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría de Cumplimiento y Financiera al Departamento de Coordinación Regional con el objetivo de verificar los recursos existentes en las Sedes Departamentales y el control interno implementado.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

En esta Auditoría se determinaron debilidades de control interno, por lo cual solicitamos se envíe copia del presente informe a los responsables de efectuar las acciones correctivas con la instrucción de que presenten oportunamente las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones a esta Dirección.

Atentamente,


Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna



Adjunto: Lo indicado.
C.c.: Archivo
Subgerencia Técnica
Dirección de Índices y Estadísticas Continuas



ine.gov.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Coordinación Regional Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Marzo de 2025 CAI 00008

GUATEMALA, 05 de Mayo de 2025



Auditoría Interna



Instituto Nacional
de Estadística

Guatemala, 05 de Mayo de 2025

Ingeniero:

Oscar José Chávez Valdez

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2025, emitido con fecha 01-04-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor



F.

Sergio Armando Rodríguez Guzmán
Auditor, Coordinador





Instituto Nacional
de Estadística

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	16
ANEXO	16

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-
 2. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
 3. Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-

Nombramiento(s)
No. 008-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificación de los recursos existentes en las Sedes Departamentales y el control interno implementado.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar los recursos existentes y el control interno implementado en las Sedes Departamentales de la Región III.

5. ALCANCE

El período de evaluación de la Auditoría abarca del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, por lo que se verificarán los recursos existentes y el control interno implementado en las Sedes Departamentales de la Región III, es decir, a los Departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Plan de Trabajo de Auditoría	4	NO		4

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Inspección a las delegaciones departamentales de la Región III.
- Solicitud de información a las delegaciones departamentales de la Región III.
- Análisis del control interno y su cumplimiento a través del Cuestionario de Control Interno.
- Análisis de la información recibida de las delegaciones departamentales de la Región III.
- Verificaciones físicas.
- Ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Plan de Trabajo de Auditoría

Riesgo materializado

Deficiencias en verificación física de inventario de activos fijos

Condición

En las visitas realizadas a las delegaciones departamentales de la Región III, conforme al Plan Anual de Auditoría, se realizó inventario físico de activos fijos, determinando las siguientes deficiencias: (ver anexo 1 Deficiencias en verificación física de inventario de activos fijos)

Lo anterior con base al Acuerdo No. A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 1 Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades, numeral 1.1.2 Estructura de Control Interno "La máxima autoridad tiene la responsabilidad, con base en las leyes y normativas aplicables, de diseñar estrategias y directrices, para implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva la eficiencia y eficacia de las operaciones y permitan alcanzar los objetivos institucionales".

Norma No. 4 Normas Aplicables a la Información y Comunicación, numeral 4.2 Documentos de respaldo "Toda operación que realicen los Organismos del Estado y las personas sujetas a fiscalización y control gubernamental, deben contar con la documentación suficiente y adecuada que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia, para demostrar que se han cumplido los requisitos legales, administrativos, de registro y control de los Organismos del Estado y las entidades, por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, con el objeto de identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis de los mismos".

Comentario de la Auditoría

Derivado de la evaluación y análisis de la documentación de soporte por parte del Equipo de Auditoría, se determina que, no obstante, a lo actuado por el Departamento de Coordinación Regional y por la Unidad de Inventarios la presente deficiencia se considera EN PROCESO, derivado a que aún faltan acciones por realizar, se dará seguimiento en la próxima auditoría que se realice.

Comentario de los Responsables

La Jefe del Departamento de Coordinación Regional con Vo.Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas por medio de Oficio DIEC-DCR 253-2025 indica:

1.En relación a los switch de 16 puertos para los departamentos de Zacapa, El Progreso e Izabal que se coordinó con la Dirección de Informática, la Sección de Contabilidad y el Departamento de Coordinación Regional la entrega de los dispositivos a través de reuniones y mediante los Oficios DIEC- DCR-084-2025, DIEC- DCR-096-2025, DIEC- DCR-216-2025 y DI-148-2025, en este último oficio se expone que se está a la espera de que las autoridades del INE informen sobre la disponibilidad de vehículos y pilotos para ejecutar el plan de comisión hacia las delegaciones más alejadas, informan que se tiene previsto realizar visitas a las delegaciones que se encuentran relativamente cercanas al edificio central, tentativamente durante el mes de mayo siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de vehículo institucional.

2.En relación a las motocicletas utilizadas en Izabal y registradas en Zacapa indica que la Auxiliar de la delegación de Izabal, mediante los oficios DIEC-DCR- CR-III-Izabal-024-2024 y DIEC- DCR- CR- III-021-2024, manifestó que no aceptaba la responsabilidad de tener las motocicletas a su cargo; posteriormente mediante correo electrónico se notificó a la Coordinadora Regional III la instrucción de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas de asignar las motocicletas a su tarjeta de responsabilidad.

3.En cuanto a los bienes no encontrados en la delegación de Izabal indica que mediante oficio DIEC-DCR-076.2024, se solicitó a la Asesoría Jurídica una opinión sobre la posibilidad de responsabilizar a contratistas 029 respecto al uso y cuidado de dichos bienes, en respuesta a través de Oficio AJ No. 68-2024 se indicó que no corresponde emitir documentos de responsabilidad para personal bajo ese renglón, sin embargo, a través de un conocimiento se documentó la entrega de los bienes al personal 029.

El encargado de la Unidad de Inventarios con Vo.Bo. del Jefe de la Sección de Contabilidad por medio de Oficio DF-DCT-UI-20-2025 indica:

1.Delegación de El Progreso

El switch 006A19F5 se encuentra en Inventarios a la espera que sea entregado.

El UPS en desuso hasta que se realice otra visita a las delegaciones podrán descargarlo.

2.Delegación de Zacapa

El switch 006A19F3 se encuentra en Inventarios a la espera que sea entregados.

Los bienes en desuso hasta que se realice otra visita a las delegaciones podrán descargarlos.

El perforador F-77-06 se codifico el perforador que tenía el número alterado.

La engrapadora IG-5470 físicamente se corrigió.

El archivo de metal de 4 gavetas 004DD9FA se corrigió ya que tenía otro número.

Se corrigieron las 2 sillas plásticas con el mismo No. de inventario colocándole a una de ellas 004E2786.

3.Delegación de Chiquimula

Los bienes en desuso hasta que se realice otra visita a las delegaciones podrán descargarlos.

Se corrigieron las 2 sillas plásticas con el mismo No. de inventario colocándole a una de ellas 004E2783.

El perforador F-84-06 se cargó en tarjeta Auxiliar 1690 en la tarjeta original de Inventarios.

Las Tablet 005D2D30 y 0045BE00 se encuentran cargadas en tarjetas de responsabilidad de personal de oficinas centrales hasta que no se llene el formulario de traslado.

Se corrigió el error en la tarjeta de responsabilidad No. 4477, el cambio se realizó en la tarjeta original de Inventarios.

4. Delegación de Izabal

Los bienes en desuso hasta que se realice otra visita a las delegaciones podrán descargarlos.

La mesita 004DC6E9 era de color verde, físicamente es de color café.

El switch 006A19F4 se encuentra en Inventarios a la espera que sea entregado.

Las 18 sillas plásticas no están cargadas ya que no se encuentran en registros del INE.

El switch F-32-15 se descargó por motivo del nuevo switch pero aún no está en la delegación.

La engrapadora 8932 cargada en tarjeta auxiliar 029 se procedió a cargarla a la tarjeta Auxiliar No. 2242.

Responsables del área

ELEO OMAR CARRILLO RUÍZ

JOSE ESTUARDO LOPEZ NAJERA

BLANCA ANGELICA RAMIREZ GONZALEZ

WERNER SANTOS SALGUERO GARCIA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Director de Índices y Estadísticas Continuas y al Jefe de la Sección de Contabilidad instruir a la Jefe del Departamento de Coordinación Regional y al Encargado de la Unidad de Inventarios respectivamente, para desvanecer la presente deficiencia, realizando las siguientes acciones: 1. A la Jefe del Departamento de Coordinación Regional dar el respectivo seguimiento para que por parte de la Dirección de Informática se efectuó la entrega de los switch de 16 puertos a las delegaciones departamentales que desde el mes de enero 2025 fueron cargados en tarjetas de responsabilidad. 2. A la Jefe del Departamento de Coordinación Regional solicitar un listado a las delegaciones departamentales de los bienes en desuso que obran dentro de cada delegación para su posterior descargo por la Unidad de Inventarios en la siguiente visita a realizar. 3. Al Encargado de la Unidad de Inventarios actualizar la copia de la tarjeta Auxiliar No. 1690 con el perforador No. de inventario F-84-06 que se cargó en la tarjeta original de la Unidad de Inventarios. 4. A la Jefe del Departamento de Coordinación Regional realizar las gestiones necesarias para el traslado de las Tablet con No. de inventario 005D2D30 y 0045BE00 a la delegación donde están siendo utilizadas. 5. Al Encargado de la Unidad de Inventarios actualizar la copia de la tarjeta de responsabilidad No. 4477, con 4 sillas en lugar de 1, que se realizó en la tarjeta original de Unidad de Inventarios. 6. Al Encargado de la Unidad de Inventarios realizar las gestiones necesarias para que la mesita No. de inventario 004DC6E9 coincida con la descripción de la tarjeta de responsabilidad donde está cargada. 7. Al Encargado de la Unidad de Inventarios realizar el registro en tarjeta auxiliar de las 18 sillas	05/05/2025

	plásticas sin brazos color blanco, caso contrario unificar criterios en todas las delegaciones departamentales si estarán o no registradas en tarjetas auxiliares. 8. Al Encargado de la Unidad de Inventarios cuando se realice la instalación del nuevo switch de 16 puertos, retirar el switch No. de inventario F-32-15 que ya se encuentra descargado en la tarjeta de responsabilidad. 9. Al Encargado de la Unidad de Inventarios actualizar la copia de la tarjeta de responsabilidad No. 2242 con la engrapadora No. de inventario 8932 que se cargó en la tarjeta original de la Unidad de Inventarios. Lo anterior para dar cumplimiento al Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 1 Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades, numeral 1.1.2 Estructura de Control Interno. Norma No. 4 Normas Aplicables a la Información y Comunicación, numeral 4.2 Documentos de respaldo.	
--	--	--

2. Plan de Trabajo de Auditoría

Riesgo materializado

Formas y/o formularios y material de consulta desactualizado y sin movimiento

Condición

Se determinó que las delegaciones departamentales cuentan con formas y/o formularios que ya no utilizan por estar desactualizadas entre ellas se encuentra la forma INEEH-04 "A", forma INEEH-04 "B", forma INEEH-03, forma INE 228, forma INE 228A, forma 199B, forma INEEH-02, forma INEEH-01, forma INE 42 A, forma INE. No. 506.

Así también, se observó que las 4 delegaciones departamentales de la Región III cuentan con inventario de material de consulta con información de años anteriores la cual se considera desactualizada; los listados del material de consulta obtenidos en cada delegación departamental, se compararon con los listados entregados por la Jefe del Departamento de Coordinación Regional y se determinó que existen algunas diferencias en cuanto a la existencia de dicho material.

Lo anterior con base al Acuerdo No. A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 1 Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades, numeral 1.1.2 Estructura de Control Interno "La máxima autoridad tiene la responsabilidad, con base en las leyes y normativas aplicables, de diseñar estrategias y directrices, para implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva la eficiencia y eficacia de las operaciones y permitan alcanzar los objetivos institucionales".

Comentario de la Auditoría

Derivado de la evaluación y análisis de la documentación de soporte por parte del Equipo de Auditoría, se determina que, no obstante, a lo actuado por el Departamento de Coordinación Regional la presente deficiencia se considera EN PROCESO, derivado a aún falta realizar las gestiones correspondientes para el traslado del material de consulta, de formularios y/o formatos desactualizados y cualquier otra documentación desactualizada de las demás delegaciones.

Comentario de los Responsables

La Jefe del Departamento de Coordinación Regional con Vo.Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas por medio de Oficio DIEC-DCR 253-2025 indica que mediante Oficio DIEC- DCR- CR- III-047-2025 la Coordinadora de la Región III informa que se ha dado seguimiento a la preparación y traslado del material de consulta hacia oficinas centrales de todas las delegaciones de la Región III (adjunta Oficio DIEC-DCR-CR-III-Izabal-071-2025 como evidencia), además indica que realizará las gestiones correspondientes para el traslado del material de consulta y de los formularios y/ o formatos desactualizados para lo cual coordinará previamente con el Departamento de Coordinación Regional la modalidad de envío.

Responsables del área

BLANCA ANGELICA RAMIREZ GONZALEZ
WERNER SANTOS SALGUERO GARCIA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Director de Índices y Estadísticas Continuas instruir a la Jefe del Departamento de Coordinación Regional para realizar las gestiones necesarias para el traslado a las oficinas centrales del INE de material de consulta, formularios y/ o formatos y cualquier otra documentación desactualizada que se encuentren en las instalaciones de las delegaciones departamentales de todas las regiones del país y se tomen las decisiones que se estimen convenientes.	05/05/2025

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Nombramiento de Auditoría No. NAI-008-2025 de fecha 1 de abril de 2025, se evaluó la estructura y ambiente de Control Interno, así como la verificación de los recursos existentes en las delegaciones departamentales de la Región III (El Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal) por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025 y se concluyó en lo siguiente:

1. Según Resolución de Gerencia No. 4-2025 la Caja Chica No. 2 que corresponde a la Región III que abarca las delegaciones departamentales de El Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal asciende a la cantidad de cinco mil quetzales exactos (Q.5,000.00) los cuales fueron trasladados mediante Vale de Fondo Rotativo Interno de la Dirección Administrativa No. INE- FRI- DA-002-2025 a la Coordinadora Regional III nombrada Primer Responsable según Oficio SAF No. 026-2025, así mismo, se nombra a la Auxiliar de la delegación departamental de Zacapa mediante Oficio SAF No. 027-2025 como Segundo Responsable.

Derivado de lo anterior se practicó arqueo de fondos y valores el cual al 8 de abril del año en curso se encontraba conformado de la siguiente manera: saldo en la cuenta bancaria No. 3722004757 INE- CAJA CHICA REGION III por mil quinientos ochenta y cinco quetzales exactos (Q1,585.00) y dos liquidaciones pendientes de traslado al Departamento de Contabilidad por un valor total de tres mil cuatrocientos quince quetzales exactos (Q3,415.00); por lo que no se determinaron diferencias de faltantes o sobrantes de efectivo.

2. Se tuvo a la vista el Libro de Bancos de la Coordinación Regional III con No. de Registro 054335 de 100 hojas con folios del No. 01 al 200, en el cual se revisaron los movimientos registrados durante el 1 de enero al 8 de abril del 2025, el ultimo folio utilizado es el 189 quedando únicamente 10 folios por utilizar.

Así mismo, se tuvo a la vista el Libro de Conciliaciones Bancarias de la Coordinación Regional III con No. de Registro 054459 de 100 hojas con folios del 01 al 200, en el cual se revisaron las conciliaciones del mes de enero al mes de marzo del año en curso, el ultimo folio utilizado es el 65 quedando 134 folios por utilizar.

3. Se revisaron los libros de Actas de las delegaciones departamentales de la Región III y se determinó lo siguiente:

Delegación de El Progreso: Registro No. 83, 100 hojas con folios del No. 1 al No. 200, la última acta suscrita es la No. 03-2024, el último folio utilizado es el No. 126 quedado por utilizar del folio No. 127 al folio No. 200.

Delegación de Zacapa: Registro No. 040015, 100 hojas con folios de No. 01 al No. 200, la última acta suscrita es la No. 07-2015, el último folio utilizado es el No. 15 quedando por utilizar del folio No. 16 al folio No. 200.

Delegación de Chiquimula: Registro No. 850, 100 hojas con folios del No. 1 al folio No. 200, la última acta suscrita es la No. 01-2025, el último folio utilizado es el No. 118 quedando por utilizar del folio No. 119 al folio No. 200.

Delegación de Izabal: Registro No. 040286, 100 hojas con folios del No. 01 al folio No. 200, la última acta suscrita es la No. 01-2025, el último folio utilizado es el No. 35 quedando por utilizar del folio No. 36 al folio No. 200.

4. Se realizó arqueo de formas a las delegaciones departamentales de la Región III y se determinó lo siguiente:

Delegación de El Progreso

- Forma 63-A2 la existencia es de 12 formas.
- Certificado/Informe Nacimiento la existencia es de 845 formas.
- Registro VIF la existencia es de 1591 formas.

Delegación de Zacapa

- Forma 63-A2 la existencia es de 42 formas.
- Informe de Nacimientos la existencia es de 250 formas.
- Registro VIF la existencia es de 1,100 formas.

Delegación de Chiquimula

- Forma 63-A2 la existencia es de 41 formas.
- Informe de Defunción la existencia es de 73 formas.
- Informe de Nacimiento la existencia es de 96 formas.
- Registro VIF la existencia es de 850 formas.

Delegación de Izabal

- Forma 63-A2 la existencia es de 44 formas.
- Registro VIF la existencia es de 900 formas.

5. Se realizó arqueo de cheques a la cuenta INE-CAJA CHICA REGIÓN III No. 3722004757 fueron autorizados 320 cheques del No. 1 al No. 320, al 8 de abril se han utilizado 279 del No. 1 al No. 279 quedando en existencia un total de 41 cheques del No. 280 al No. 320.

6. Se solicitó verbalmente a la Unidad de Inventarios las tarjetas de responsabilidad del personal que labora en las delegaciones departamentales de la Región III, las mismas fueron comparadas con las copias que cada empleado tiene en su poder en cada delegación al momento de la visita, se procedió hacer inventario físico de activos fijos en donde se determinaron algunas deficiencias.

7. Se determinó la existencia de material de consulta con información de años anteriores la cual se considera desactualizada; se realizó inventario físico de dicho material en la delegación departamental de El Progreso donde se encontraron diferencias entre lo reportado en el listado de control de documentación existente para consulta y lo contado físicamente y en la delegación departamental de Chiquimula la cual contaba solamente con dos productos, en las delegaciones de Zacapa e Izabal por falta de tiempo y espacio no se realizó inventario; sin embargo, se compararon con los listados entregados por la Jefe del Departamento de Coordinación Regional como parte de la evidencia del Cuestionario de Control Interno y se determinó que existen algunas diferencias en relación a los listados recabados en las delegaciones departamentales.

8. Según Oficio DI-312-2024 las delegaciones departamentales de la Región III cuentan con reloj biométrico con reconocimiento facial y huella donde se registra las horas de entrada, almuerzo y salida de la delegación del personal bajo el renglón 011, se determinó que en las 4 delegaciones los relojes estaban encendidos funcionando correctamente.

9. En las visitas realizadas a las delegaciones departamentales de la Región III, conforme al Plan Anual de Auditoría, se realizó una revisión de controles de seguridad, donde se determinó lo siguiente:

En la delegación de El Progreso a la fecha el equipo de cámara de seguridad se encuentra instalado y con el monitor encendido, en la delegación de Zacapa se observó que el equipo de cámara de seguridad se encuentra instalado y con el monitor apagado, en la delegación de Chiquimula se observó que el equipo de cámara de seguridad se encuentra desinstalado, pero aún dentro de la delegación y en la delegación de Izabal se observó que el equipo de cámara de seguridad se encuentra instalado y con el monitor encendido.

Posteriormente a la visita realizada a las delegaciones departamentales, la Jefe del Departamento de Coordinación Regional con Vo.Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas por medio de Oficio DIEC-DCR 253-2025 indica que mediante Oficio DIEC-DCR 541-2024 solicitó ante la Dirección Administrativa el servicio de cámaras de seguridad para el ejercicio fiscal 2025, a la fecha no se tiene respuesta.

En relación a lo anterior, el servicio de circuito cerrado de cámaras de seguridad para las oficinas centrales y delegaciones departamentales según el portal de GUATECOMPRAS NOG 24949167 fue prescindido el 17 de enero de 2025, el cual en su oportunidad fue adjudicado a la entidad ACI NETWORK GUATEMALA, S.A., por lo tanto, a la fecha no se cuenta con la contratación de un servicio de cámaras de seguridad para las delegaciones departamentales y éstas aún cuentan con el equipo de la entidad anterior que no se ha presentado a retirarlas, por lo que se sugiere a la Jefe del Departamento de Coordinación Regional, realizar las gestiones necesarias a donde corresponda para que la empresa proceda al retiro definitivo de los equipos de las cámaras de seguridad que ya no están en funcionamiento, así mismo, darle seguimiento al Oficio DIEC-DCR 541-2024 con el fin de contar con un circuito cerrado de cámaras de seguridad en las delegaciones departamentales.

10. Así mismo, se realizó revisión de la colocación de rótulos de seguridad industrial determinando que en la delegación de Zacapa se observó que únicamente está colocado el rótulo de EXTINTOR, el resto de rótulos no se encuentra instalado, en la delegación de Chiquimula se observó que ningún rótulo se encuentra colocado, además el extintor se encuentra sin base colocado sobre el suelo y en la delegación de Izabal se observó que el extintor está sin base colocado en el suelo en un lugar distinto a donde se encuentra el rótulo.

Sin embargo, posteriormente a la visita a las delegaciones departamentales mediante Oficio DIEC-DCR- CR- III-047-2025 del 29/04/2025 la Coordinadora de la Región III adjunta fotografías de la instalación de dichos rótulos en las delegaciones de Zacapa y Chiquimula, con relación a la colocación del extintor en la delegación de Chiquimula e Izabal se adjunta evidencia de su colocación acorde a la ubicación del rótulo.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en Providencia DIEC-DCR-42-2023 y Oficio-DA-DSI-200-2023 donde se traslada al personal de las delegaciones del INE en el interior del país, para instalar los rótulos de seguridad industrial con el fin de señalar las instalaciones, en lo que corresponde a las rutas de evacuación y salida de emergencia acorde a la Norma de Reducción de Desastres Número Dos -NRD2-.

11. En la visita realizadas a las delegaciones departamentales de la Región III específicamente en las delegaciones de El Progreso y Zacapa no contaban con los afiches actualizados de la Misión y Visión del Instituto Nacional de Estadística.

Sin embargo, posteriormente a la visita a las delegaciones departamentales y derivado de lo anterior, la Jefe del Departamento de Coordinación Regional con Vo.Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas por medio de Oficio DIEC-DCR 253-2025 indica que mediante Oficio DIEC-DCR-CR-III-047-2025 la Coordinadora de la Región III informa el motivo por el cual no contaban con los afiches de Misión y Visión y derivado de ello el 29 /04/2025 se notificó por vía correo electrónico que los afiches fueron enviados mediante un servicio de mensajería privada para su colocación en la delegación. Las delegaciones adjuntaron fotografías de la colocación de dicho afiche dando cumplimiento a lo establecido en el Conocimiento CD-09-2024, Oficio CIRCULAR CD No. 361-2024 y la Providencia DIEC No. 066-2024, en donde la Dirección de Comunicación y Difusión y la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas entregan 22 afiches de la Misión y Visión del INE a las delegaciones departamentales y solicita sean colocados en un lugar visible.

12. En la visita realizada a la Delegación Departamental de Zacapa se observó que el personal está utilizando una computadora con No. de Inventario 0045825C la cual está demasiado lenta, al estarla utilizando aparece un mensaje de "ADVERTENCIA DE EQUIPOS DESCONTINUADOS" lo cual pone en riesgo la información que se esté trabajando.

Así mismo, en la delegación departamental de Izabal se observó una computadora con No. de inventario 0045821D la cual no está siendo ocupada, sin embargo, necesita actualización de software.

Posteriormente a la visita a las delegaciones departamentales la Jefe del Departamento de Coordinación Regional con Vo.Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas por medio de Oficio DIEC-DCR 253-2025 indica que a través de Oficio DIEC-DCR- 187-2025 se solicitó a la Dirección Financiera la necesidad de proporcionar este tipo de bien para la delegación de Zacapa, sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta.

Mediante Oficio DIEC-DCR- CR-III-047-2025 la Coordinadora de la Región III informa las gestiones realizadas a través de mensajes vía WhatsApp con personal de la Dirección de Informática, a la fecha, se encuentra en proceso de cotización por parte del personal de la delegación de Izabal para la compra de discos por sugerencia del área de Informática. La Jefe del Departamento de Coordinación Regional indica que estará haciendo gestiones para solicitar la compra de discos sólidos para las computadoras de las delegaciones que lo necesiten según diagnostico que proporcione la Dirección de Informática.

13. En las visitas realizadas a las delegaciones departamentales de la Región III, se observó que, al 8 de abril del año en curso, el Libro de Bancos de la delegación departamental de Zacapa tiene utilizados del folio 01 al 189 quedando únicamente 10 folios por utilizar, la Coordinadora de la Región III solicitó por medio de Oficio DIEC-DCR-CR-III-042-2024 de fecha 23 de mayo del 2024 apoyo para gestionar la habilitación de un nuevo libro, sin embargo, a la fecha aún no cuentan con libro nuevo.

Posteriormente a la visita a las delegaciones departamentales la Jefe del Departamento de Coordinación Regional con Vo.Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas por medio de Oficio DIEC-DCR 253-2025 indica que por medio de correo electrónico con fecha 30/10/2024 se tuvo conocimiento de que se estaban realizando gestiones para el cambio de operaciones bancarias de Banco Banrural hacia Banco Industrial, motivo por el cual se optó por esperar dicho cambio, no obstante, tras un análisis se determinó que el número de folios disponibles en el Libro de Bancos de la Región III era suficiente para un estimado de más de 12 meses.

Considerando la disponibilidad actual de folios, se consultó a la Dirección Financiera mediante Oficio DIEC-DCR 245-2025, sobre el estado del proceso de cambio de banco, en respuesta, a través de la providencia DF No. 71-2025 se indicó que no se contempla realizar el cambio definitivo de operaciones hacia el Banco Industrial. En virtud de esta situación, se sugiere al Departamento de Coordinación Regional gestionar ante la Contraloría General de Cuentas (CGC) la habilitación de un nuevo Libro de Bancos.

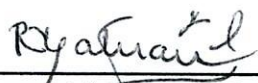
14. En las visitas realizadas a las delegaciones departamentales, de la Región III, al realizar arqueo de formas se determinó que en la delegación departamental de Chiquimula la forma que corresponde a Informe de Nacimiento No. 943955 y la forma que corresponde a Informe de Defunción No. 328828 se encontró únicamente un original de cada una, siendo lo correcto 2 por cada forma.

Posteriormente a la visita a las delegaciones departamentales la Jefe del Departamento de Coordinación Regional con Vo.Bo. del Director de Índices y Estadísticas Continuas por medio de Oficio DIEC-DCR 253-2025 indica que según Oficio DIEC-DCR-CR-III-047-2025 la Coordinadora Regional III solicitó al delegado de Chiquimula realizar una nueva búsqueda de dichos formularios. El delegado informó que no fueron encontrados, señalando que posiblemente se extraviaron durante el cambio de inmueble o que podría tratarse de un error de imprenta.

Además, informa que, actualmente los usuarios tienen acceso a los formularios de nacimiento y defunción a través de la página web del INE, razón por la cual no se ha registrado movimiento en las solicitudes de estos formularios en dicha delegación. No obstante, se sugiere a instruir al personal a resguardar y velar por el adecuado cuidado de estos documentos en las oficinas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor



F.



Sergio Armando Rodríguez Guzmán
Auditor, Coordinador



ANEXO

Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-008-2025



Instituto Nacional
de Estadística

AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-008-2025

CAI: 00008

Guatemala, 01 de abril de 2025

Equipo de Auditoría

Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)

Sergio Armando Rodríguez Guzmán (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Departamento de Coordinación Regional; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025.

Esta auditoría debe: Verificación de los recursos existentes en las Sedes Departamentales y el control interno implementado

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Incumplimiento de las actividades que realizan las Sedes Departamentales por falta de recursos

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 30-04-2025

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística



[Handwritten signature]
1/04/25
8:30



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala